

Resolución N° 0337
Lanús 06 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 90/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-53 cuya apertura se realizó el 05 de Abril de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 73 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 90/2019 cuya apertura se realizó el 05 de Abril de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **DECK.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MADECO ARGENTINA S.A.** con domicilio en la calle Ruta 2 N° 50 de la Localidad de Abasto la provisión de 6 (seis) unidades de deck, en la suma total de PESOS cuatrocientos catorce mil ochocientos setenta y seis (\$414.876) de acuerdo a informe adjunto a fojas 77.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

